

Tepic, Nayarit, 12 de junio de 2024

Adrián F. Lopez
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (LTAIPEN), dando atención al objeto de la solicitud de información con número de **folio 180368924000009**, y que fue dirigida a este Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, con fecha oficial de recepción 06 de junio del 2024, al respecto y con el propósito de atender y garantizar en todo momento el efectivo derecho consagrado en el artículo 6°, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle lo siguiente.

A través de la solicitud en comento, se requirió:

- I. Cuadro general de clasificación archivística;*
- II. Catálogo de disposición documental, y*
- III. Inventarios documentales.*

En ese sentido, le adjunto la información solicitada, así mismo es importante mencionar que en lo que respecta a Inventarios documentales, hago de su conocimiento que se encuentran en proceso de elaboración por parte de las áreas que conforman este Consejo.

Sin otro en particular, me despido de usted y le envió un cordial saludo.

Atentamente



María Guadalupe Beltrán Becerra
Titular de la Unidad de Transparencia del
Concejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit